

Resolución 119 de 2017
Mayo 12 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 -Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 10 de mayo de 2017 la señora **LORENA TORRES GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.855.794 de Cali, presenta renuncia al cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – PRESUPUESTO, Código 367 Grado 1** de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor.

Que la renuncia le será aceptada a la señora **LORENA TORRES GARCIA**, a partir del día primero (1º.) de junio de 2017.

En mérito de lo expuesto, se

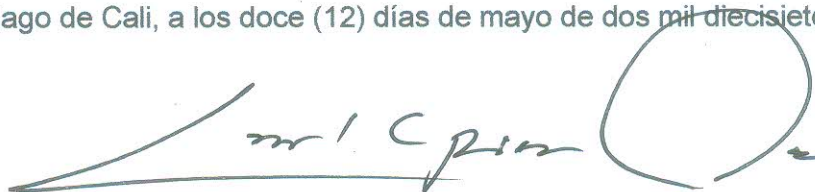
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día primero (1º.) de junio de 2017 la renuncia presentada por la Señora **LORENA TORRES GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.855.794 de Cali, para separarse del cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO – PRESUPUESTO, Código 367 Grado 1** de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días de mayo de dos mil diecisiete (2017).



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: María Genoveba Moreno M. – Asesora Jurídica 